

7227

Quito, a 26 de abril del 2010

Señor  
Carlos Manuel Mosquera Ibarra  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios "**IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**", celebrada el día 26 de abril de 2010, le eligió **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **CUATRO AÑOS**, conforme se encuentra estipulado en el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social.

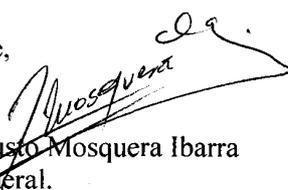
En caso de falta o impedimento del Gerente General, usted lo reemplazará ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones, deberes y derechos del Presidente constan en el estatuto social de "**IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**", contenido en la escritura pública de transformación, cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de los estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 30 de abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de octubre del mismo año. La indicada compañía se constituyó inicialmente como "**IBARRA, ROSERO Y ASOCIADOS SERVICIOS TECNICOS Y COMERCIALES IBROS S.A.**", como consta de la escritura publica otorgada el 3 de enero de 1978, ante el Notario Décimo Sexto del canto Quito, doctor Jorge Campos Delgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de los mismos mes y año.

Usted reemplaza al anterior Presidente, señor Fabián Augusto Mosquera Ibarra.

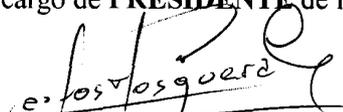
Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,



Fabián Augusto Mosquera Ibarra  
Gerente General.

En Quito, Distrito Metropolitano, en esta fecha, lunes 26 de abril del año 2010, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **IBROS COMERCIO Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**



Carlos Manuel Mosquera Ibarra  
C.C. 170648526-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11415 del Registro de Nombramiento Tomo No. 141 Quito, a 17 SEP 2010

**REGISTRO MERCANTIL**



**DR. HÉCTOR GAVILANES PRIETO**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

